



## INFORME DE ACTIVIDADES DE PROTECCION CIVIL 2015

La Protección Civil es un elemento indispensable en la Administración Municipal, se vincula estrechamente con las Políticas de Protección, Seguridad del Patrimonio e Integridad Física de la Población.

En tal contexto corresponde a esta Dirección la elaboración de programas en la materia y por eso resulta de tal importancia la Implementación de Programas que en un momento dado nos permitiera hacer frente ante cualquier fenómeno perturbador y así evitar o mitigar sus consecuencias tanto en daños materiales como en pérdidas humanas.

### PLAN DE CONTINGENCIA INVIERNO 2015 DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

EL PLAN DE CONTINGENCIA que implementa el Departamento de Protección Civil y Bomberos, en esta TEMPORADA DE INVIERNO 2015, es parte integral de la Actividades propias del Departamento de Protección Civil y Bomberos, la implementación de acciones que lleven a mitigar los daños a la población más vulnerable que en determinado momento se pudiera ver afectada por las Bajas Temperaturas que se pudieran registrar en Nuestro Municipio, el plan consiste en las siguientes actividades a realizar:

- Informar a la población con trípticos y spot televisivos sobre qué hacer en caso de que se presenten Bajas Temperaturas.
- Informar a la población sobre la ubicación de posibles albergues temporales que serían los siguientes:
  - Gimnasio Municipal, Ubicado en la calle Alonso de Llerena S/N. con capacidad de 100 personas.
  - Auditorio Municipal, Ubicado en la Calle Alonso de Llerena S/N. con capacidad para 250 personas.
  - Auditorio de la Escuela Independencia, ubicado en calle Santiago Subiría S/N, con capacidad de 250 personas.
  - Colegio San Juan Bautista “La Salle”, ubicado en calle Ernesto Montañés, con capacidad para 200 personas.

- Escuela Secundaria Técnica # 8. Ubicado en la calle Joaquín Amaro S/N.
- Colegio de Bachilleres Plantel Sombrerete, ubicado en Col. La Blanca
- DIF Municipal. Ubicado en calle Av. Hidalgo.
- CBTis # 104. Ubicado en calle San Pedro S/N.
- Y en Comunidades de Nuestro Municipio se tienen contemplado Salones Ejidales y Escuelas de la Comunidad.

### **CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA EN SOMBRERETE ZAC.**

- Hospital Comunitario Sombrerete, ubicado en Bulevar del Minero S/N.
  - Clínica Guadalupe, ubicada en calle Av. Hidalgo S/N.
  - Clínica Sombrerete, ubicada en calle Av. Hidalgo S/N.
  - Clínica Sagrado Corazón de Jesús, ubicada en calle Av. Hidalgo S/N.
  - Centro de Salud, ubicado en calle Ernesto Montañés con calle Privada Ex Hacienda Grande.
  - Clínica del IMSS Sombrerete. Ubicada en calle Colon.
  - Clínica del ISSSTE, Ubicado en calle Mercurio.
- El Departamento de Protección Civil y Bomberos hará recorridos por las comunidades, Colonias y calles de Nuestro Municipio para detectar personas vulnerables que pudieran poner en riesgo su integridad física a causa del intenso frío.
  - El Departamento de Protección Civil y Bomberos mantendrá los recorridos por las comunidades, Colonias y Calles de Nuestro Municipio para detectar viviendas en mal estado con techos de lámina, y las personas más vulnerables como: niños, personas mayores y personas con capacidades diferentes
  - El Departamento de Protección Civil y Bomberos, recorrerá las carreteras del km. 132 al 192 que son los límites de Nuestro Municipio en caso de que se registren accidentes o incidentes en los vehículos que transiten por la carretera, se le informará a quien transite en estas vías de comunicación que extreme precauciones, y así evitar cualquier accidente.

- El Departamento de Protección Civil y Bomberos tiene disponibles y en buenas condiciones 4 ambulancias, para cualquier contingencia que se pueda presentar, una unidad de rescate urbano, así como también se cuenta con un carro de bomberos, con capacidad de 1,200 galones y el personal capacitado para su uso.
- El Departamento de Protección Civil y Bomberos cuenta con 33 personas de base que trabajan 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso, entre ellos el Director y una secretaria, dispuestos para atender cualquier contingencia que se pueda presentar en esta época de invierno.
- El Departamento de Protección Civil y Bomberos, cuenta con una unidad tipo ambulancia, en la Comunidad de Refugio de los Posos, con 1 persona capacitada para atender los servicios que se den para ese lado de la Sierra.
- El Departamento de Seguridad Pública cuenta con Servicio de Emergencia 066, con dos líneas telefónicas disponibles para atender cualquier tipo de llamada de auxilio, como también con dos líneas telefónicas y en ellas el 116.
- El Departamento de Seguridad Pública cuenta con 7 celdas de separos con capacidad de 5 personas cada una, que pudieran ser usadas para albergar indigentes que se encontraran en estado inconveniente.
- El Departamento de Protección Civil y Bomberos cuenta con 6 personas voluntarias.
- El Departamento de Protección Civil y Bomberos apoyará a personas que se encuentren en la calle, cuando se trate de personas de la tercera edad e indigentes, así como niños; se llevaran a su domicilio en las unidades de Protección Civil y Bomberos; y en caso de no contar con un lugar donde pasar la noche se les dará albergue en el edificio destinado como Albergue Temporal.
- El Departamento de Protección Civil y Bomberos se coordinará con los Grupos de Servicio que están registrados en esta Dirección de Protección Civil que son los siguientes: Comisión Nacional de Auxilio y Salvamento y Grupo de promotoras Sociales Voluntarias del IMSS.
- El Departamento de Protección Civil y Bomberos cuenta con un albergue en la las mismas Instalaciones, que servirá para albergar indigentes, previa revisión por el personal a cargo (de no encontrarse bajo efectos de bebidas embriagantes y bajo efectos de estupefacientes), se les brindará el apoyo para que pasen la noche en dicho albergue, el cual está ubicado en Carretera Panamericana Km. 161.
- El Departamento de Protección Civil y Bomberos atenderá el albergue las 24 horas del día, y en caso de encontrarse personas albergadas se les proporcionará la alimentación, en coordinación con el DIF Municipal.

- El Departamento de Protección Civil y Bomberos en coordinación con el Departamento de SALUBRIDAD de Nuestro Municipio coordinará las acciones necesarias para la atención de la Comunidad que se pueda ver involucrada por las bajas temperaturas registradas.
- El Departamento de Protección Civil y Bomberos en coordinación con el SECTOR SALUD, atenderá las necesidades con la atención pre hospitalaria que llegara a requerirse en la población más vulnerable que serían los niños y los adultos mayores, en caso de que se presentara alguna contingencia por las bajas Temperaturas.
- El Departamento de Protección Civil y Bomberos tiene detectadas zonas de riesgo en las cuales se pudiera ver afectada la población más vulnerable y de escasos recursos que son las siguientes:

#### ZONAS DE RIESGO

- Zona 1: Milpillás, Luís Moya, Luís Echeverría, Santa Lucía, Charco Blanco, Ex Hacienda Zaragoza, Bajío de Colonia Hidalgo, Doroteo Arango, 15 de Enero y Ejido Independencia.
- Zona 2: Colonia 20 de Noviembre, Colonia Ignacio Zaragoza, Colonia Benito Juárez, Berros de Ojo Santo, Colonia Flores García, Sauz del Terrero y Felipe Carrillo Puerto.
- Zona 3: Colonia Orión, Aquiles Serdán, Lo de Mena, La Boquilla, San Pascual y Buena Vista.
- Zona 4: Cabecera Municipal; Colonia Sombrerito, Huertas Grandes, Barrio de Santa Rosa, Huertas de los Santos Niños, Colonia la Cantera, Colonia Las Playas, Barrio de Peñasco, Col. la Purísima, Col. el Coronel, Barrio las Escobillas, Col. Ampliación López Mateos, Col. División del Norte, Asentamientos irregulares sobre el Arroyo del Diezmo que inicia en Callejón Éufrates y termina en las Huertas de los Santos Niños.
- El Departamento de Protección Civil y Bomberos, en caso de que se registraran Bajas temperaturas en Nuestro Municipio, de inmediato dará parte a Protección Civil Estatal para que se tomen las medidas necesarias y en caso de que se hiciera una declaratoria de emergencia para nuestro Municipio así se pudieran bajar los recursos del Fondo de Desastres Naturales FONDEN para mitigar las consecuencias que se pudiera presentar a la población.
- El Departamento de Protección Civil y Bomberos, estaría visitando los domicilios detectados dentro de las zonas de riesgo, para verificar el estado en que se encuentran durante la contingencia.

- Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted muy atentamente se sirva de autorizar los recursos necesarios para llevar a cabo con efectividad y éxito las actividades de este programa escritas en el presente.

## **PLAN OPERATIVO PARA EVENTOS MASIVOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

La Protección Civil es un Elemento Indispensable que se Vincula Estrechamente con las Políticas de Protección, Seguridad del Patrimonio e Integridad Física de la Población.

Una de las Funciones de la Unidad Municipal de Protección Civil es Proteger la Vida y Salud de los habitantes del Municipio, la Propiedad Pública, la Propiedad Privada, la Ecología ante la Eventualidad de un Desastre Provocado por Fenómenos Naturales o Humanos a través de Acciones que Reduzcan la Pérdida de Vidas Humanas, la Afectación de la salud, la Destrucción de Bienes Materiales y el Daño a la Naturaleza.

El Plan Operativo para Eventos Masivos: que Implementa el Departamento de Protección Civil y Bomberos, en Festividades, Ferias Regionales, Semana Santa, Bailes Masivos, Eventos Especiales etc. es Parte Integral de la Actividades propias del Departamento de Protección Civil y Bomberos, este Programa es Creado con el fin de Reducir Riesgos y Evitar la Pérdida de Vidas Humanas y en Apoyo a la Población, el Plan Consiste en las Siguietes Acciones a Realizar:

- Antes de presentarse un evento en el que se concentrara mucha gente se asegura que haya salidas de emergencia tanto para la gente como para las unidades tipo ambulancia
- Dependiendo el tipo de evento se da el visto bueno por la Unidad de Protección Civil para que se pueda desarrollar este en el lugar en el que se pretende. Sin poner en riesgo la integridad física de los asistentes.
- Para eventos de bailes donde se instalen tarimas o escenarios antes de comenzar el evento se hará una verificación por la Unidad de Protección Civil para que esta cumpla con la seguridad que se requiere.
- En eventos masivos y espacios serrados se asegura que cuente con la suficiente ventilación natural para evitar desmayos o sincope
- En lugares serrados o eventos al aire libre con concentración masiva de gente el personal de la Unidad de Protección Civil mantendrá una valla frente a los escenarios para resguardar la integridad física de los artistas

- En desfiles por las calles de la ciudad se contará con dos unidades tipo ambulancia y paramédicos en apoyo a la ciudadanía estas ubicadas en lugares estratégicos
- En peregrinaciones o eventos religiosos se brindará apoyo con personal y ambulancias durante el recorrido
- En eventos con concentración de personas de la tercera edad se pondrá más atención para resguardar integridad física para esto se contará con personal y ambulancia de la Unidad de Protección Civil
- En bailes con concentración masiva se tendrá mucho cuidado de que las personas no acudan con menores de edad en brazos para esto estará el personal haciendo las recomendaciones necesarias
- En circos que se instalen en la ciudad acudirá personal de la Unidad de Protección Civil para realizar la verificación y descartar riesgos que puedan poner en riesgo la integridad física de la población
- Los circos tendrán la obligación de mostrar los permisos por parte de la profepa así como su programa Interno de Protección Civil
- En caso de no contar con las medidas de seguridad que sean requeridas por la Unidad de Protección Civil se podrá suspender sus actividades
- En Semana Santa se mantendrá en observación las albercas o balnearios más cercanos a Nuestro Municipio para verificar que estos no rebasen su capacidad
- Para este Operativo la Unidad de Protección Civil cuenta con los siguientes recursos humanos y materiales
  - 4 ambulancias
  - 1 vehículo de rescate urbano
  - 1 camión de bomberos con capacidad de 1200 galones de agua
  - 32 elementos que cubren guardias de 24 horas. De descanso por 48 horas de descanso.
  - 2 Secretarías